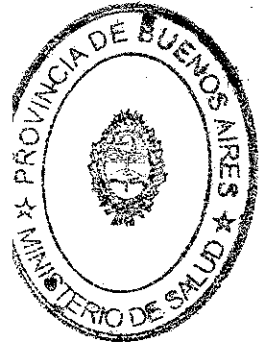
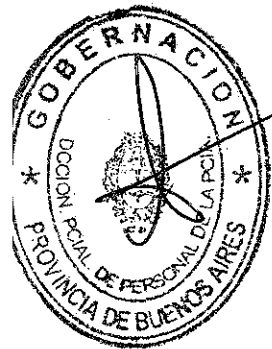


LA PLATA, 25 ABR. 2016



VISTO el expediente N° 2900-21249/16, del Ministerio de Salud, por el cual se propicia la designación de Silvina Andrea ALARCON, como Coordinadora de Apoyo a los Servicios del Área Presupuesto de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, y



CONSIDERANDO:

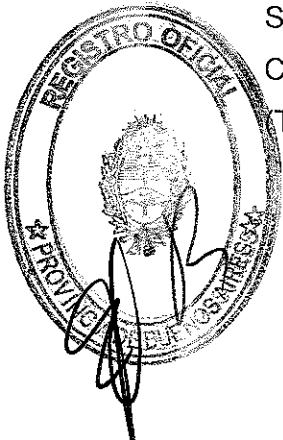
Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que el cargo en el que se pretende designar, fue creado mediante Decreto N° 2917/09;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y ampliatorios, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación;

Que consecuentemente, es menester aceptar la renuncia al cargo que posee Zulma Edilse del Carmen GARBIN, como Coordinadora de Apoyo a los Servicios del Área Presupuesto de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable, conforme lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que consultada la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, dicha dependencia informó que el agente precitado no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

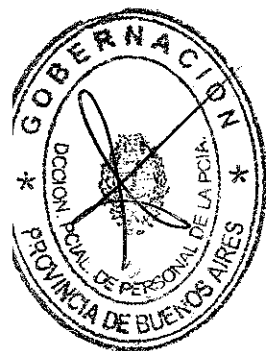
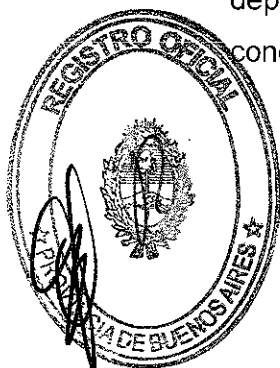
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

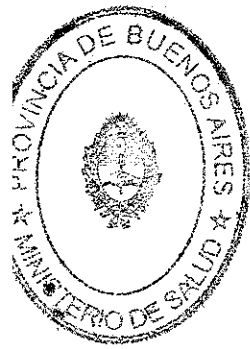
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

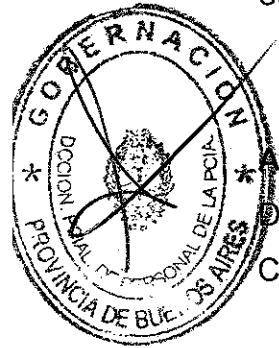
ARTÍCULO 1°. Dar por aceptada en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, la renuncia presentada por Zulma Edilse del Carmen GARBIN (D.N.I. 11.730.304 - Clase 1955), al cargo de Coordinadora de Apoyo a los Servicios del Área Presupuesto de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos concretada mediante Decreto N° 3221/11.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



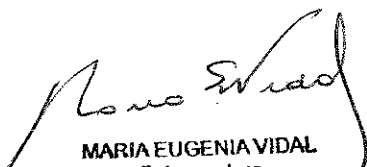
ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud - Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, a partir de la fecha de notificación del presente de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Silvina Andrea ALARCON (D.N.I. 20.795.872 - Clase 1969), en el cargo de Coordinadora de Apoyo a los Servicios del Área Presupuesto de la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable, para desempeñar las acciones y tareas mencionadas en el Anexo Único, con rango y remuneración equivalente a Director.




ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

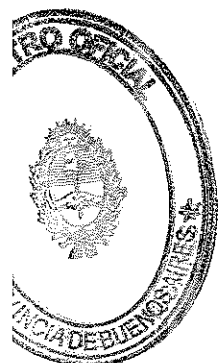
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 391


MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires


Dra. ZULMA ORTÍZ
Ministra de Salud de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



**RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR DE APOYO A LOS SERVICIOS DEL
AREA PRESUPUESTO**

1. Supervisar y coordinar las tareas relacionadas con la elaboración del presupuesto anual para su elevación al Ministerio de Economía.
2. Coordinar las tareas inherentes al seguimiento de la ejecución del presupuesto y la evaluación de las desviaciones.
3. Coordinar las tareas inherentes a la programación anual de las contrataciones de los servicios necesarios para el funcionamiento del Organismo.
4. Coordinar distintas tareas entre los Organismos de la Constitución y la Dirección General de Administración a efectos de canalizar los requerimientos de estos en las diferentes áreas.
5. Coordinar las tareas inherentes a la programación anual de la compra de insumos para abastecer a todo el Organismo.

D.
Min.
Provincia de Buenos Aires

